

**COMISIÓN PERMANENTE DE
AGROPECUARIO, FORESTAL, MINERÍA Y
PESCA.**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 28 de agosto de 2020.

**LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
12-12-20
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

Por instrucciones de la Diputada Migdalia Espinoza Manuel, Presidenta de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 63, 65 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 27, 34, 36, 38, 42 fracción III y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración el siguiente Dictamen de la Comisión Permanentes Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, correspondiente a los expedientes N° 65 y 70 del índice de la citada Comisión, para que sea tan amable de incluirlo en la siguiente sesión.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
11-17-20
DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

LIC. JOSE LUIS VELASQUEZ GARCIA, LXIV LEGISLATURA
Secretario Técnico de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca.
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL,
MINERÍA Y PESCA

COMISIÓN PERMANENTE DE AGROPECUARIO, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.

**EXPEDIENTES: 65 y 70 DE LA COMISION
PERMANENTE AGROPECUARIA FORESTAL,
MINERIA Y PESCA.**

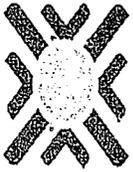
ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

Para los efectos del trámite legislativo correspondiente, y por acuerdos respectivos tomados en el Pleno Legislativo, fueron turnados a la Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para su estudio y análisis y dictaminación correspondiente, los expedientes al rubro citados, en el cual, los integrantes de esta Comisión Permanente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 27, 33, 34, 36, 38, 42 fracción III y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen con proyecto de Acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 06 de mayo de año 2020, fue recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, iniciativa con proyecto de Acuerdo presentada por la Diputada Migdalia Espinosa Manuel, por la que, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, para que, en coordinación con Autoridades Federales y Municipales, efectúen acciones



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFOMEXICANO"

COMISIÓN PERMANENTE DE AGROPECUARIO, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.

interinstitucionales, para gestionar apoyos económicos extraordinarios para productores y ganaderos del estado de Oaxaca, así mismo, establezcan mecanismos de colaboración con productores y ganaderos, para facilitar la salida de los productos agroalimentarios y así contribuir a las unidades de producción y ganadería afectadas por la pandemia del COVID-19, la cual fue turnada en Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, de fecha 13 de mayo del 2020, a la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, formándosele el expediente número 65 de la citada comisión.

2.- Con fecha 19 de junio 2020, fue turnada en Sesión Extraordinaria de la de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, iniciativa con proyecto de Acuerdo presentada por la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado, por la que, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través del Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Estado (SEDAPA); así como al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que brinden atención, apoyos y programas emergentes a los sectores del campo, pesquero y ganadero de las 8 regiones del Estado de Oaxaca, ante la pandemia originada por el covid-19, formándosele el expediente número 70 de la citada comisión.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- De conformidad por lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 27, 33, 34, 36,



COMISIÓN PERMANENTE DE AGROPECUARIO, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.

38, 42 fracción III y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado, la Comisión Permanente de Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, tiene atribuciones para emitir este dictamen con proyecto de Acuerdo.

SEGUNDO.- En la exposición de motivos la Diputada Migdalia Espinosa Manuel, manifiesta, que en la actualidad la ganadería es una actividad humana que, con el comercio, la industria y la tecnología, procura satisfacer la demanda de productos y subproductos de origen animal.

Para Oaxaca las actividades pecuarias son de gran importancia, en primer lugar porque de ello depende la seguridad alimentaria y enseguida porque su participación económica en el país incluye la generación de empleos en zonas rurales y la generación de ingresos para numerosas familias.

Aunado a ello, en el estado de Oaxaca se tiene una alta potencialidad para la producción ganadera porque cuenta con buena vegetación y humedad. Los municipios con mayor producción ganadera son: San Juan Bautista Tuxtepec, Matías Romero Avendaño, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Santiago Pinotepa Nacional, San Juan Bautista Valle Nacional, entre otros.

Por tanto, la ganadería representa para México uno de sus principales fuentes de riqueza, es más, es una rama que merece mayor atención por parte del poder público, ya que no es solamente un factor económico sino una explotación indispensable para satisfacer una de las principales necesidades humanas, como lo es la alimentaria.



COMISIÓN PERMANENTE DE AGROPECUARIO, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.

En efecto, México se caracteriza por ser un país ganadero, por contar con grandes áreas donde se desarrollan las ganaderías bovina, porcina, ovina, caprina y aviar, sin embargo esta rama no ha sido explotada adecuadamente en el país al afrontar muchas carencias.

Así lo demuestra la Encuesta Nacional Agropecuaria 2017 (ENA 2017), encuesta elaborada por el INEGI y que muestra los datos principales de productos agrícolas, ganaderos y forestales, así como información de las unidades de producción donde se realizó el cultivo, el aprovechamiento ganadero o la actividad forestal.

En dicha encuesta se establece que las unidades de producción agropecuaria se enfrentan a los siguientes problemas:

Altos costos de insumos y servicios	75.7%
Falta de capacitación y asistencia técnica	33.1%
Dificultades en la comercialización debido a precios bajos	31.7%
Perdida de fertilidad del suelo	28.4%
Infraestructura insuficiente para la producción.	24%

Se concluye que el principal problema que enfrentan las unidades de producción agropecuaria que de manera ordinaria tienen que combatir las unidades de producción agropecuaria, en este momento están siendo más afectados por la falta de movilización de los animales ocasionado por la crisis de la pandemia del COVID-19.

En la exposición de motivos del proyecto de acuerdo, la Diputada Aleida Tonelly Serrano, manifiesta:



COMISIÓN PERMANENTE DE AGROPECUARIO, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.

De acuerdo al Informe Especial de la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL), la economía mundial vive una crisis sanitaria, humana y económica sin precedentes en el último siglo y que evoluciona continuamente. Ante la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), las economías se cierran y paralizan, y las sociedades entran en cuarentenas más o menos severas, medidas solo comparables a las de situaciones de guerra. Aunque no se sabe cuánto durará la crisis ni la forma que podría tener la recuperación, cuanto más rápida y contundente sea la respuesta, menores serán los efectos negativos. Algunos de los mecanismos tradicionales de mercado podrían no ser suficientes para enfrentarla debido a la interrupción de las actividades productivas y la consiguiente contracción de demanda.

Las medidas más importantes recomendadas por las autoridades sanitarias y de salud, para contener la expansión del virus denominado COVID-19, los son: el autoaislamiento, la cuarentena y el distanciamiento social. Estas medidas tienen impactos positivos para la salud al aplanar la curva en el número de contagios, pero a su vez, esta afecta a la actividad económica pues el distanciamiento generalmente implica la desaceleración de la producción o incluso su interrupción total; da lugar a la consiguiente reducción de la demanda agregada de bienes y servicios.

De igual forma, la pandemia del COVID-19, traerá consigo efectos, alguno de ellos, ya son perceptibles en México, como son el incremento en el número de desempleo, menores salarios e ingresos, aumento de la pobreza y la pobreza extrema, así como la desigualdad en el acceso al sistema de salud, quiebre de empresas, y menor crecimiento económico.



COMISIÓN PERMANENTE DE AGROPECUARIO, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.

Al respecto, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), advirtió hoy que la pandemia del Coronavirus (COVID-19) tendrá efectos devastadores sobre la economía mundial, seguramente más intensos y distintos que los sufridos durante la crisis financiera global de 2008-2009.

En el caso de nuestro Estado, la pandemia generada por el COVID-19, ha impactado en la economía de los sectores del campo, pesca y ganadería, de las 8 regiones, principalmente ha afectado a los productores de mango, melón y sandía de la región del Istmo de Tehuantepec, quienes son unos de los principales exportadores de fruta.

Sin embargo, el rezago en la exportación de la fruta, ha traído consigo que el producto sea solo distribuido a nivel local, por lo que de acuerdo a la oferta y la demanda, el precio de la caja disminuyó, pero además se enfrentan a que tiene que brindar protección a los cultivos de las plagas, por ende, la presente proposición con punto de acuerdo, tiene como finalidad exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través del Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Estado (SEDAPA); así como al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que brinden atención, apoyos e implemente programas emergentes en favor de los sectores del campo, pesquero y ganadero de las 8 regiones del Estado de Oaxaca, ante la pandemia originada por el covid-19.



COMISIÓN PERMANENTE DE AGROPECUARIO, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.

TERCERO.- En la exposición de motivos la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado, manifiesta que, de acuerdo al Informe Especial de la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL), la economía mundial vive una crisis sanitaria, humana y económica sin precedentes en el último siglo y que evoluciona continuamente. Ante la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), las economías se cierran y paralizan, y las sociedades entran en cuarentenas más o menos severas, medidas solo comparables a las de situaciones de guerra. Aunque no se sabe cuánto durará la crisis ni la forma que podría tener la recuperación, cuanto más rápida y contundente sea la respuesta, menores serán los efectos negativos. Algunos de los mecanismos tradicionales de mercado podrían no ser suficientes para enfrentarla debido a la interrupción de las actividades productivas y la consiguiente contracción de demanda.

Las medidas más importantes recomendadas por las autoridades sanitarias y de salud, para contener la expansión del virus denominado COVID-19, los son: el autoaislamiento, la cuarentena y el distanciamiento social. Estas medidas tienen impactos positivos para la salud al aplanar la curva en el número de contagios, pero a su vez, esta afecta a la actividad económica pues el distanciamiento generalmente implica la desaceleración de la producción o incluso su interrupción total; da lugar a la consiguiente reducción de la demanda agregada de bienes y servicios.

De igual forma, la pandemia del COVID-19, traerá consigo efectos, alguno de ellos, ya son perceptibles en México, como son el incremento en el número de desempleo, menores salarios e ingresos, aumento de la pobreza y la pobreza extrema, así como la desigualdad en el acceso al sistema de salud, quiebre de empresas, y menor crecimiento económico.

COMISIÓN PERMANENTE DE AGROPECUARIO, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.

Al respecto, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), advirtió hoy que la pandemia del Coronavirus (COVID-19) tendrá efectos devastadores sobre la economía mundial, seguramente más intensos y distintos que los sufridos durante la crisis financiera global de 2008-2009.

En el caso de nuestro Estado, la pandemia generada por el COVID-19, ha impactado en la economía de los sectores del campo, pesca y ganadería, de las 8 regiones, principalmente ha afectado a los productores de mango, melón y sandía de la región del Istmo de Tehuantepec, quienes son unos de los principales exportadores de fruta.

Sin embargo, el rezago en la exportación de la fruta, ha traído consigo que el producto sea solo distribuido a nivel local, por lo que de acuerdo a la oferta y la demanda, el precio de la caja disminuyó, pero además se enfrentan a que tiene que brindar protección a los cultivos de las plagas, por ende, la presente proposición con punto de acuerdo, tiene como finalidad exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través del Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Estado (SEDAPA); así como al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que brinden atención, apoyos e implemente programas emergentes en favor de los sectores del campo, pesquero y ganadero de las 8 regiones del Estado de Oaxaca, ante la pandemia originada por el covid-19.



COMISIÓN PERMANENTE DE AGROPECUARIO, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.

CUARTO.- La producción Agropecuaria, es la parte del sector primario formado por la agricultura y ganadería o pecuario responsables por la obtención de recursos naturales para la producción de bienes de consumo y materias primas, utilizadas en la confección de productos de grande importancia para la vida moderna, que constituye el sector secundario.

La evidente demanda de alimentos, muestra la necesidad de garantizar la producción agrícola y pecuaria, misma que aporta en la economía local con una buena parte de empleos y con una derrama económica generada por esos productos agrícolas y pecuarios.

Es necesario mejorar la productividad y calidad de los mismos, ya que son las principales fuentes de alimentos que llevamos a nuestros hogares, cabe mencionar, los altos costos de insumos y servicios, las pérdidas por cuestiones climáticas y plagas, la falta de capacitación, la pérdida de fertilidad del suelo y la infraestructura insuficiente para la producción, aunado a ello, la falta de comercialización de los productos y la escases de apoyos por parte de las autoridades correspondientes, ante la crisis que les ha causado la pandemia del COVID-19, obstáculos que tienen que sortear y solventar los agricultores y ganaderos del estado, ante esta situación, es trascendental, crear estrategias de colaboración y apoyo en los tres niveles de gobierno, para evitar siga en crecimiento la crisis que afecta al sector agropecuario.

Una vez efectuado el estudio y análisis de la documentación que conforman los expedientes de cuenta, esta Comisión Permanente Agropecuaria, forestal, Minería y Pesca y dando cuenta que ambos expedientes solicitan apoyo y atención para los sectores del campo, pesquero y ganadero, se estima procedente, que la

COMISIÓN PERMANENTE DE AGROPECUARIO, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.

Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, apruebe las propuestas en estudio, dado que, la esencia de ambas iniciativas, es lograr apoyar este sector, ante vulnerabilidad en que se encuentra sumergido, por consecuencia de la pandemia del Covid 19, por ello, la y los integrantes de esta Comisión consideramos necesario que desde el Congreso del Estado se realicen todas las acciones necesarias para la garantizar los derechos de los productores pecuarios, por lo que, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

DICTAMEN

La y los integrantes de la Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determinan procedente aprobar los expedientes números 65 y 70 del índice de la Comisión Permanente de Agropecuaria Forestal, Minería y Pesca, de la LXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En mérito de lo expuesto y fundado la y los integrantes de la Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca, someten a consideración del Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. – La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, a través del Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Estado (SEDAPA), en coordinación con Autoridades



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFOMEXICANO"

COMISIÓN PERMANENTE DE AGROPECUARIO, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.

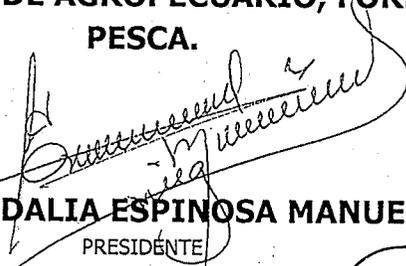
Federales y Municipales, promuevan apoyos y programas extraordinarios para los sectores agrícolas y pecuarios del Estado de Oaxaca, así mismo, establezcan mecanismos de colaboración con productores, para facilitar la salida de los productos agroalimentarios y así contribuir a las unidades de producción agrícolas y pecuarios, afectadas por la pandemia del COVID-19;

TRANSITORIOS

ÚNICO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su aprobación.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 13 de Agosto de 2020.

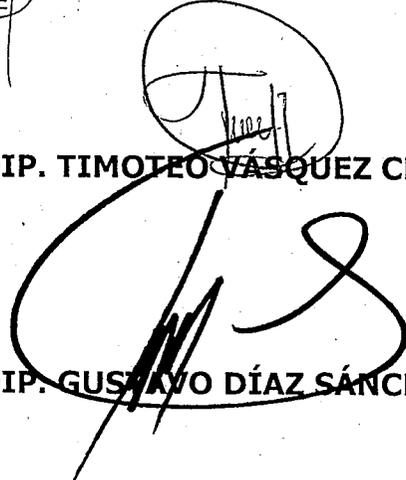
COMISIÓN PERMANENTE DE AGROPECUARIO, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.


DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL.
PRESIDENTE

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS


DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ.


DIP. ARSENIO LORENZO MEJIA GARCÍA.


DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ.